

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 275

RETIRO, 24 de Enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 35 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s) de fecha 24 de enero de 2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por el Jefe del departamento de desarrollo comunitario (S);

| FUNCIONARIO | FECHA | HORARIO | ACTIVIDAD |
|--|------------|--------------------|---|
| LILIANA OSSES ARAVENA Run. N° 12.186.286-7 Encuestadora Grado 18° | 24/01/2011 | 17:34 a 21:34 hrs. | Aplicar encuestas FPS por demanda espontánea, horario especial por trabajos de temporada en la fruta. |
| JUAN CARLOS SAEZ ROBLES Run. N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18° | 24/01/2011 | 17:34 a 21:34 hrs. | Conducción vehículo municipal por traslado de encuestadora, para aplicar FPS por demanda espontánea. |

2° Páguense las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005-000 y 21-02-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/VNL/iep